

Lima 17 de febrero del 2022

001-CSII-2023

Sr:

Juan Orlando Cossio Williams

Director General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. Las Artes Sur 260, San Borja - Lima - Perú

Asunto: Solicita ampliación de plazo para la presentación del Informe de Subsanción de observaciones al Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado del proyecto **“Parque Eólico Vientos de Sechura de 200 MW y Línea de Transmisión 220 KV”**.

Referencia: Autodireccional N° 0032 -2023-MINEM/DGAAE
Informe N° 0091-2023-MINEM/DGAAE-DEAE

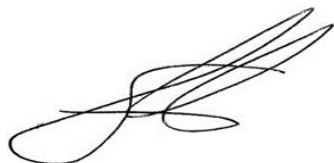
De nuestra consideración:

Yo, Javier Alberto Matos Flores Guerra, identificado con DNI N° 42393707, con domicilio legal en Avenida Reducto 825, Oficina 229, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, con e-mail: javier.matos@matos.com.pe, hvasquez@laderenergy.com, con teléfono (+51) 963873281, en calidad de representante legal de Cordillera Solar II S.A.C, con RUC N° 20604992771, ante usted respetuosamente expongo:

Al amparo del artículo 145°, numeral 3, del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS solicitamos se nos otorgue prórroga de plazo por 10 días hábiles, computados al siguiente día hábil del vencimiento del plazo otorgado en los documentos que se hace referencia, remitidos por vuestro despacho, a fin de presentar Informe de Subsanción de observaciones al Plan de Participación Ciudadana del Estudio de Impacto Ambiental semidetallado del proyecto **“Parque Eólico Vientos de Sechura de 200 MW y Línea de Transmisión 220 KV”**. Consideramos que con la ampliación de plazo podremos atender adecuadamente a sus requerimientos.

Por lo expuesto, agradeceré a usted la revisión del expediente presentado.

Atentamente,



Javier Alberto Matos Flores-Guerra
Gerente General
Cordillera Solar II S.A.C.